



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 146 DE 19 62
(18 SET. 1962)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase a la Señorita ANA BARRAGAN RUIZ una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.

Art. 2o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al Sr. HENRY GOMEZ LOPEZ una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Nacional de Comercio de esta ciudad.

Art. 3o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al Sr. JORGE HUMBERTO AGON TELLEZ una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Virrey Solís de esta Ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 18 SET. 1962

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno,

DANIEL VALENCIA ORTIZ.



El Secretario,

LUIS JESUS DUARTE.